



OFICIO No. 006-UPEG-ARSA-2018
12 de febrero de 2018

Abogado
Isaac Alfredo Gallegos Del Cid
Director
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
Su oficina.

Estimado Abg. Gallegos:

Me es grato dirigirme a usted a través del presente y expresar un cordial saludo. Así mismo me permito por este medio, dar respuesta a su solicitud expresada a través del oficio N. **11-UT-ARSA-2018**.

En virtud de dar cumplimiento a su solicitud expreso lo siguiente:

- 1) El Organigrama institucional se encuentra aún en proceso de revisión y publicación, por tanto, se adjunta al presente la versión más reciente del mismo, con la aclaratoria, de que no es la versión final y, por tanto, no cuenta con firma y sello.
- 2) El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2021, se encuentra en proceso de aprobación. Se contempla la entrega del mismo en el mes de marzo debidamente aprobado por las autoridades de la institución.
- 3) Se hace entrega del Plan Operativo Anual (POA) 2018, en una matriz donde se detallan los dos programas que se ejecutarán durante el presente año. *Ver anexo*
- 4) Se hace entrega del informe anual ARSA 2017, firmado por nuestra máxima autoridad.

No se entregan los reportes de sistema de:

- 1) Productos Unidades Ejecutoras,
- 2) Producción de productos por Categoría Programática
- 3) Consolidado de Producción- Modificaciones

Justificación: La ARSA no ha podido realizar en el Sistema SIAFI GES el procedimiento de reformulación, debido a que no existía la estructura presupuestaria por la naturaleza de la creación de la institución. Se espera definir todos los datos a nivel de sistema y contar con las estructuras al

**Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica**

Página 1 de 4



Agencia de Regulación Sanitaria



@Arsa_Honduras



finalizar este mes de febrero, por lo que la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), se compromete a hacer entrega de dichos reportes una vez se establezcan sus procesos a nivel de sistema. Ante cualquier duda reitero la disposición de colaboración por parte de la UPEG.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su comprensión y atención al presente, me suscribo de usted con muestras de mi consideración y estima

Atentamente,

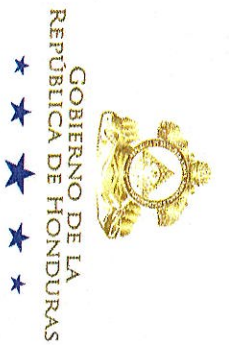


ING. PARIS HERÁCLITO CASTILLO ESCOBO
Director Interino UPEG

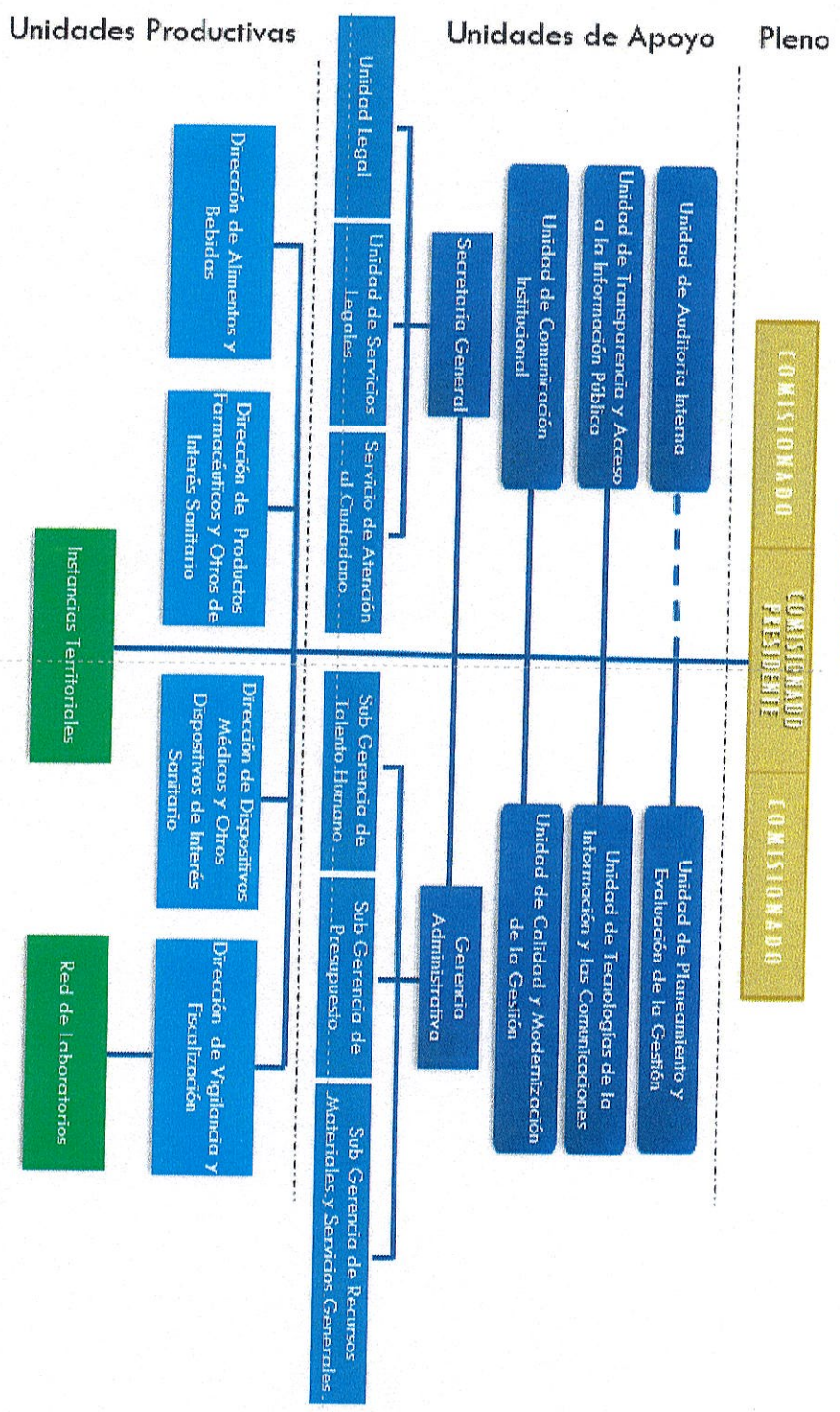
 Archivo

Ingeniero José Arnaldo Silva / Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión UPEG / Agencia de Regulación Sanitaria ARSA





ANEXO: 1. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ARSA



Calle Los Alcaldes, frente al City Mall, www.arsa.gob.hn
Comagayuela, Honduras, Centroamérica



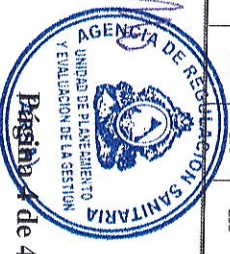


2. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) ARSA 2018

INSTITUCIÓN 62. AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA (ARSA)
PLAN OPERATIVO ANUAL ARSA 2018

OBJETIVO OPERATIVO	ESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	TIPO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODICIDAD	ACUMULABLE	PROGRAMACIÓN 2018												
							PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10	PERIODO 11	PERIODO 12	
1 RESOLVER SOLICITUDES DE AUTORIZACIONES SANITARIAS	11-00-000-000	AUTORIZACIONES SANITARIAS EMITIDAS	FINAL PRIMARIO	105-RESOLUCIÓN	MENSUAL	SI	1400	1400	1400	1100	1100	1000	1000	1000	1100	1100	1200	1200	1200
	11-00-000-001	ANÁLISIS TÉCNICOS REALIZADOS	INTERMEDIO PRIMARIO	38-EVALUACIÓN	MENSUAL	SI	1600	1600	1600	1100	1100	1100	1100	1200	1300	1300	1300	1300	1200
	11-00-000-002	DICTÁMENES Y RESOLUCIONES CREADOS	INTERMEDIO PRIMARIO	38-EVALUACIÓN	MENSUAL	SI	1440	1440	1440	1150	1150	1050	1050	1050	1150	1150	1250	1250	1250
2 EJERCER LA REGULACIÓN SANITARIA CON LA ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS Y NORMAS TÉCNICAS	11-00-000-000	INSTRUMENTOS REGULATORIOS CREADOS	FINAL NO PRIMARIO	153-REGLAMENTO	MENSUAL	SI	0	3	1	2	0	3	1	2	0	1	0	0	3
	11-00-000-001	TALLERES DE CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE REGLAMENTOS SANITARIOS REALIZADOS	INTERMEDIO NO PRIMARIO	1037-TALLER DE SOCIALIZACIÓN	MENSUAL	SI	2	4	6	3	3	3	1	1	1	0	1	0	0
	11-00-000-001	FOMENTO SANITARIO	INTERMEDIO NO PRIMARIO	593-ACCIÓN	MENSUAL	SI	2	4	6	3	3	3	1	1	1	0	1	1	0
3 REALIZAR INSPECCIONES SANITARIAS DE ESTABLECIMIENTOS, SERVICIOS Y PRODUCTOS	12-00-000-000	INSPECCIONES SANITARIAS REALIZADAS	FINAL PRIMARIO	50-INSPECCIÓN	MENSUAL	SI	1580	1980	1970	1980	2070	1940	2040	2020	2040	2080	2190	2080	2080
	12-00-000-001	INFORMES DE INSPECCIÓN SANITARIA ELABORADOS	INTERMEDIO PRIMARIO	1081-INFORME TÉCNICO	MENSUAL	SI	120	280	540	500	500	480	520	490	580	540	550	580	580
	12-00-000-002	ANÁLISIS DE LABORATORIO REALIZADOS	INTERMEDIO PRIMARIO	4-ANALISIS	MENSUAL	SI	85	180	264	346	346	278	305	305	335	269	295	295	295

Paula...



Calle Los Alcaldes, frente al City Mall. www.arsa.gob.hn
Comayagüela, Honduras, Centroamérica





INFORME ANUAL DE GESTIÓN 2017

Comayagüela, M.D.C., 15 enero 2018



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA



Contenido

INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES	4
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
3.1 Detalle de personal ARSA	6
3.2 Desempeño y productividad	7
3.3 Logros Institucionales	11
4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA	13

INTRODUCCIÓN

El presente es el **Informe Anual de la Gestión ARSA 2017** de la recién creada Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA), la cual se constituye mediante Decreto Ejecutivo PCM-032-2017, el 19 de mayo del presente año, como institución Desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), adscrita al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social con independencia funcional, técnica, financiera y administrativa.

Se proporciona a continuación una breve reseña de los antecedentes de la institución, y el detalle de la gestión de la ARSA, así como los datos del cumplimiento de metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Anual de la Agencia, correspondiente a los meses de julio a diciembre y el consolidado del presente año.



Doctor Francis Rafael Contreras Rivera

Comisionado Presidente ARSA



2. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-032-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 19 de mayo de 2017, se acordó crear la **Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)**, como una Entidad Desconcentrada de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) adscrita al Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social con independencia funcional, técnica, financiera y administrativa, con personalidad jurídica, responsable de la supervisión, revisión, verificación, control, vigilancia y fiscalización del cumplimiento de la normativa legal, técnica y administrativa de los establecimientos, proveedores, productos y servicios de interés sanitario y de los que realicen actividades o practiquen conductas que repercuten o puedan repercutir en la salud de la población; y de la regulación, otorgamiento, renovación, modificación, suspensión o cancelación de los registros, permisos, licencias, certificaciones y otras autorizaciones sanitarias.¹

La ARSA, asume las funciones de Dirección General de Normalización, Dirección General de Vigilancia del Marco Normativo, Unidad de Verificación de la Normativa Sanitaria y del Área de Regulación, y por tanto será la autoridad competente en Honduras para conocer principalmente lo siguiente:

Regular, fiscalizar y controlar el cumplimiento del marco normativo de los productos, servicios y establecimientos de interés sanitario, con excepción de lo correspondiente a los establecimientos proveedores de servicios de salud, así como lo correspondiente los ámbitos de salud ambiental, salud ocupacional y personal de salud.

Sus funciones y atribuciones serán:

- a) Elaborar, actualizar el marco normativo que regule los establecimientos, servicios y productos de interés sanitario;
- b) Otorgar, renovar, modificar, suspender o cancelar las licencias sanitarias de establecimientos, así como otras certificaciones y autorizaciones sanitarias que extienda.

¹ Artículo 1 PCM-032-2017

- Esta atribución se podrá delegar a otras autoridades oficiales con competencia territorial, ejerciendo siempre la fiscalización y control;
- c) Otorgar, renovar, modificar, suspender o cancelar los registros y otras autorizaciones sanitarias de productos de interés sanitario;
 - d) Establecer mecanismos para garantizar la calidad de los servicios y de los productos en el mercado que puedan repercutir sobre la salud de la población;
 - e) Vigilar, evaluar, supervisar y dar seguimiento técnico a los procesos de autorización de establecimientos y servicios de interés sanitario;
 - f) Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de sus funciones;
 - g) Aprobar y ejecutar el Plan Estratégico y los Planes Operativos Anuales de la Agencia conforme a la normativa nacional;
 - h) Diseñar y proponer estrategias e instrumentos para ejecutar las políticas, planes y proyectos en el marco de sus funciones;
 - i) Aplicar sanciones conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y el Reglamento que emita el órgano de decisión superior de la Agencia;
 - j) Aprobar las cuotas de recuperación por la prestación de servicios; y,
 - k) Ejercer las demás funciones que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.

El 20 de julio de 2017, la ARSA abre sus puertas para atención a los ciudadanos, con la misión de brindar protección a la población nacional y extranjera en el país, a través de una gestión efectiva que reduzca la exposición a riesgos, y que a su vez contribuya con una mejora en el clima de negociación y a la competitividad en el país.

3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Detalle de personal ARSA

La ARSA es coordinada por tres (3) Comisionados nombrados por el Presidente de la República.²

El Comisionado Presidente, es el Representante Legal de la institución, responsable de ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas administrativos y operativos.³

Las relaciones laborales entre la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) y su personal se regularán por lo dispuesto en el Régimen de Servicio Civil y lo sueldos deben guardar relación con las remuneraciones que devengan los de igual categoría en la Administración Central.

Dentro de su estructura, la ARSA cuenta con:

1. Despacho de Comisionados,
2. Secretaría General
 - a) *Unidad Legal*
 - b) *Unidad de Servicios Legales*
 - c) *Servicio de Atención al Ciudadano*
3. Gerencia Administrativa, conformada por:
 - a) *Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales,*
 - b) *Sub Gerencia de Talento Humano y*
 - c) *Sub Gerencia de Presupuesto;*
4. Direcciones generales:
 - a) *Dirección de Alimentos y Bebidas*
 - b) *Dirección de Dispositivos Médicos y Otros Dispositivos de Interés Sanitario*
 - c) *Dirección de Productos Farmacéuticos y Otros Productos de Interés Sanitario*
 - d) *Dirección de Vigilancia y Fiscalización*
 - i. *Red de laboratorios*
5. Unidad de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

² Artículo 4 PCM-032-2017

³ Artículo 5 PCM-032-2017

6. Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
7. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
8. Instancias Territoriales

Se espera que en 2018 comiencen operaciones la Unidad de Calidad y Modernización de la Gestión, Unidad de Gestión de la Información y las instancias territoriales que aun no se han instaurado por la administración ARSA, mientras se desarrollan los procedimientos necesarios.

3.2 Desempeño y productividad

La Agencia de Regulación Sanitaria estableció como objetivo estratégico para su planificación del 2017, ***“Disminuir la mora de las autorizaciones y servicios sanitarios en proceso vinculados a los establecimientos, servicios y productos de interés sanitario a nivel nacional”***. Dicha mora estaba compuesta por 13,285 expedientes, que fueron trasladados desde la Secretaría de Salud (SESAL), siendo su procedencia de la siguiente forma:

DIRECCIÓN	NO. DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES.
Departamento de Vigilancia del Marco Normativo	6,766
Región Metropolitana Tegucigalpa*	6,519
Total	13,285

Figura 1. Expedientes en mora

La **meta** propuesta por la ARSA para el 2017 fue **“Reducir en un 100% la mora** institucional para cumplir con la regulación de los establecimientos, servicios y productos de interés sanitario”; habiéndola reducido a diciembre en un **100 %** sin embargo, se reportó en los sistemas de monitoreo del gobierno un **97%** debido a la fecha de corte para consolidación de datos.

Del objetivo estratégico se derivan 3 objetivos operativos:

1. Entrega de autorizaciones sanitarias a nivel nacional.
2. Ejercer regulación sanitaria con la elaboración del marco normativo.
3. Ejercer la vigilancia sanitaria del marco normativo definido.

La operatividad principal de la institución se midió a través de 7 productos, siendo 3 de ellos productos finales y 4 productos intermedios.

A continuación, se brinda detalle de la producción 2017:

a. Autorizaciones sanitarias resueltas (Producto Final 1)

Al 31 de diciembre de 2017, la producción acumulada de autorizaciones sanitarias, alcanzó más de **13 mil** autorizaciones resueltas en el 2017, sin embargo, por las razones que ya se habían explicado, oficialmente se reportó un total de **12,851** autorizaciones las cuales comprenden de:

- i. Licencias y registros sanitarios;
- ii. Permisos de importación y exportación de productos;
- iii. Reconocimientos mutuos;
- iv. Certificados de libre venta;
- v. Constancias de exoneración al registro sanitario;
- vi. Inscripciones sanitarias
- vii. Autorización de donaciones de productos de interés sanitario;
- viii. Autorizaciones de publicidad de productos de interés sanitario;
- ix. Compra/venta de productos y sustancias controladas;
- x. Permisos sanitarios temporales, entre otros.

OBJETIVO OPERATIVO 1		Entregar autorizaciones sanitarias a nivel nacional				
PRODUCTO FINAL 1	Autorizaciones sanitarias resueltas					
PERIODICIDAD (MENSUAL)	PERIODO 7 JULIO	PERIODO 8 AGOSTO	PERIODO 9 SEPTIEMBRE	PERIODO 10 OCTUBRE	PERIODO 11 NOVIEMBRE	PERIODO 12 DICIEMBRE
PRODUCCIÓN PLANIFICADA	250	894	468	676	979	875
EJECUCIÓN REALIZADA	487	1478	1571	1714	3841	3760
ACUMULADO TOTAL ANUAL						12,851

Fuente: UPEG ARSA, valor cargado en el SIAFI

b. Evaluaciones técnicas y legales (Producto Intermedio 1)

Con una producción de **14,540** informes técnicos y legales. Se implementó a partir del mes de octubre un proceso sistematizado de trazabilidad de expedientes, y se instauró una Unidad Legal dentro de las direcciones, lo que permitió agilizar procesos y generó un impacto en el incremento de la productividad, mismo que se ve reflejado en los datos de producción de los últimos 3 meses del 2017.

PRODUCTO INTERMEDIO 1	Evaluaciones técnicas y legales					
PERIODICIDAD (MENSUAL)	PERIODO 7 JULIO	PERIODO 8 AGOSTO	PERIODO 9 SEPTIEMBRE	PERIODO 10 OCTUBRE	PERIODO 11 NOVIEMBRE	PERIODO 12 DICIEMBRE
PRODUCCIÓN PLANIFICADA	280	1000	523	755	1091	988
EJECUCIÓN REALIZADA	235	1689	2609	2146	3518	4343
ACUMULADO TOTAL ANUAL						14,540

Fuente: UPEG ARSA, valor cargado en el SIAFI

c. Análisis de laboratorios (Producto Intermedio 2)

Se realizaron **1,011** análisis laboratoriales. El personal del Laboratorio de Control de Alimentos (LABCA), realizó la revisión y actualización de los métodos de ensayo e instructivos. Así mismo, se ha trabajado en la ampliación del alcance de la acreditación, lo que se traduce a la validación de las técnicas analíticas que serán acreditadas.

PRODUCTO INTERMEDIO 2	Análisis de laboratorios					
PERIODICIDAD (MENSUAL)	PERIODO 7 JULIO	PERIODO 8 AGOSTO	PERIODO 9 SEPTIEMBRE	PERIODO 10 OCTUBRE	PERIODO 11 NOVIEMBRE	PERIODO 12 DICIEMBRE
PRODUCCIÓN PLANIFICADA	0	751	704	546	211	498
EJECUCIÓN REALIZADA	601	119	114	79	56	42
ACUMULADO TOTAL ANUAL						1,011

Fuente: UPEG ARSA, valor cargado en el SIAFI

d. Reglamentos de funcionalidad elaborados (Producto Final 2)

Durante el primer semestre de funcionamiento el ARSA se elaboraron y aprobaron 5 documentos. Haciendo mención de los mismos, se contó con el Acuerdo 001-2017 Reglamento Transitorio de la ARSA, el Manual de procedimiento para el Manejo Económico y Financiero, el Manual de gestión de fondos de la ARSA. Y a través del acompañamiento de consultores se elaboraron las propuestas del Reglamento de Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y el Reglamento de Control Sanitario de Productos Farmacéuticos.

OBJETIVO OPERATIVO 2		Ejercer regulación sanitaria con la elaboración del marco normativo				
PRODUCTO FINAL 2	Reglamentos de funcionalidad elaborados					
PERIODICIDAD (MENSUAL)	PERIODO 7 JULIO	PERIDODO 8 AGOSTO	PERIODO 9 SEPTIEMBRE	PERIODO 10 OCTUBRE	PERIODO 11 NOVIEMBRE	PERIODOD 12 DICIEMBRE
PRODUCCIÓN PLANIFICADA	0	1	1	2	2	0
EJECUCIÓN REALIZADA	0	1	0	2	2	0
ACUMULADO TOTAL ANUAL						5

Fuente: UPEG ARSA, valor cargado en el SIAFI

e. Talleres de validación de reglamentos normativos (Producto Intermedio 3)

Las Dirección General de Dispositivo Médicos y la Dirección General de Productos Farmacéuticos organizaron durante el semestre, **4 talleres** en el proceso de construcción y validación de instrumentos regulatorios del ARSA.

PRODUCTO INTERMEDIO 3	Talleres de validación de reglamentos normativos					
PERIODICIDAD (MENSUAL)	PERIODO 7 JULIO	PERIDODO 8 AGOSTO	PERIODO 9 SEPTIEMBRE	PERIODO 10 OCTUBRE	PERIODO 11 NOVIEMBRE	PERIODOD 12 DICIEMBRE
PRODUCCIÓN PLANIFICADA	0	0	1	3	1	0
EJECUCIÓN REALIZADA	0	0	0	3	1	0
ACUMULADO TOTAL ANUAL						4

Fuente: UPEG ARSA, valor cargado en el SIAFI

f. Establecimientos, servicios y productos de interés sanitario fiscalizados (Producto Final 3)

Se realizaron **2,368** inspecciones. Producto de las inspecciones realizadas se han llevado a cabo destrucciones, con la colaboración del personal de las distintas direcciones de la agencia, y en presencia de medios de comunicación nacionales, como parte de la proyección del trabajo realizado por la institución.

Se trabajó de forma conjunta, brindando acompañamiento al Ministerio Público, Fiscalía del consumidor y Adulto mayor, así mismo a la Fiscalía de la Lucha contra el Narcotráfico.

OBJETIVO OPERATIVO 3		Ejercer la regulación sanitaria del marco normativo definido				
PRODUCTO FINAL 3		Establecimientos, servicios y productos de interés sanitario fiscalizados				
PERIODICIDAD (MENSUAL)	PERIODO 7 JULIO	PERIODO 8 AGOSTO	PERIODO 9 SEPTIEMBRE	PERIODO 10 OCTUBRE	PERIODO 11 NOVIEMBRE	PERIODO 12 DICIEMBRE
PRODUCCIÓN PLANIFICADA	0	0	0	60	30	100
EJECUCIÓN REALIZADA	0	3	1162	379	467	357
ACUMULADO TOTAL ANUAL						2,368

Fuente: UPEG ARSA, valor cargado en el SIAFI

g. Informes de inspección sanitaria (Producto Intermedio 4)

Los informes de inspección brindan detalle de lo desarrollado en las inspecciones sanitarias, tales como actividades de destrucción pesaje, inspecciones en aduanas a productos de interés sanitario, entre otros, como parte de las competencias de la ARSA. Se reflejan en los datos de ejecución, menos informes de lo planificado para el 2017, debido a que se simplificó la forma de reportar, conteniendo algunos informes múltiples inspecciones realizadas por los mismos equipos de trabajo.

PRODUCTO INTERMEDIO 4		Informes de inspección sanitaria				
PERIODICIDAD (MENSUAL)	PERIODO 7 JULIO	PERIODO 8 AGOSTO	PERIODO 9 SEPTIEMBRE	PERIODO 10 OCTUBRE	PERIODO 11 NOVIEMBRE	PERIODO 12 DICIEMBRE
PRODUCCIÓN PLANIFICADA	0	0	0	65	30	120
EJECUCIÓN REALIZADA	0	0	14	4	17	10
ACUMULADO TOTAL ANUAL						45

Fuente: UPEG ARSA, valor cargado en el SIAFI

3.3 Logros Institucionales

Entre los principales logros alcanzados de ARSA, en los 6 meses de funcionamiento se encuentran:

- **La creación de la Agencia de Regulación Sanitaria Nacional (ARSA)** con la misión de regular, autorizar, vigilar y fiscalizar los establecimientos y productos de interés sanitario (medicamentos, higiénicos, cosméticos, productos naturales, dispositivos médicos, alimentos y bebidas) con el fin de brindar protección a la salud de la población nacional y extranjera en el país; a través de una gestión efectiva que reduzca la exposición a riesgos

sanitarios y a que a su vez contribuya con una mejora en el clima de negocios y la competitividad del país. **La creación de la ARSA es el primer paso, el proceso para que el país cuente con una Autoridad Reguladora de Referencia Regional, como ya lo tiene Argentina, México, Colombia entre otros países.**

- **Reducción de tiempos en resolución de solicitudes a los ciudadanos**, con la simplificación de procesos, utilizando mecanismos de simplificación de procesos legales tales como de la declaración jurada; y el desarrollo del Sistema Automatizado de Autorizaciones Sanitarias (SAAS).
- **Eliminación de la mora de solicitudes de autorizaciones sanitarias**, con la resolución de más de 13 mil expedientes.
- **Facilitación del comercio** mediante la implementación de mecanismos expeditos que permiten la importación de productos sin desregular y la implementación de una estrategia particularizada para regular la MIPYME.
- **Fortalecida la vigilancia y fiscalización de productos y establecimientos de interés sanitario**, habiendo realizado en el semestre 2,368 inspecciones, resultando en el retiro de más de 556 tipos de productos de interés sanitario del mercado.

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Luego de incorporar el ARSA en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), la solicitud de traslado de fondos interinstitucional se envió de manera oficial mediante OFICIO No.-024-ARSA-2017 en fecha 13 de julio de 2017, en el cual se establecían las estructuras presupuestarias con sus respectivos objetos de gasto a incrementar para la ejecución 2017. Dicho traslado de fondos interinstitucional se realizó mediante modificación presupuestaria No.00001, la cual fue autorizada el 19 de julio del 2017 por SEFIN.

Se cerró el año fiscal con una ejecución presupuestaria del 58% a nivel institucional, el cual proviene de la ejecución presupuestaria de la Fuente 11 (tesoro nacional) la cual cerró con un porcentaje de 89.16% y la Fuente 12 (recursos propios) la cual cerró con un 27.88% de ejecución.

El presupuesto no ejecutado de la **fuentes 11** Tesoro Nacional asciende a un monto de L.3,087,080.00 el cual corresponde a los diferentes grupos de gasto, este presupuesto no se logró ejecutar debido a que se comenzó con un proceso de creación de plazas por medio de una modificación presupuestaria solicitada mediante Oficio No. 212-ARSA-2017 de fecha 22 de noviembre mediante el cual se solicitó la creación de 7 puestos que conforman la estructura organizacional del ARSA; sin embargo la Secretaría de Finanzas no aprobó los montos originales, lo que dio como resultado la no ejecución del monto antes mencionado.

1. Tabla de Ejecución Presupuestaria IV Trimestre Nivel Institucional

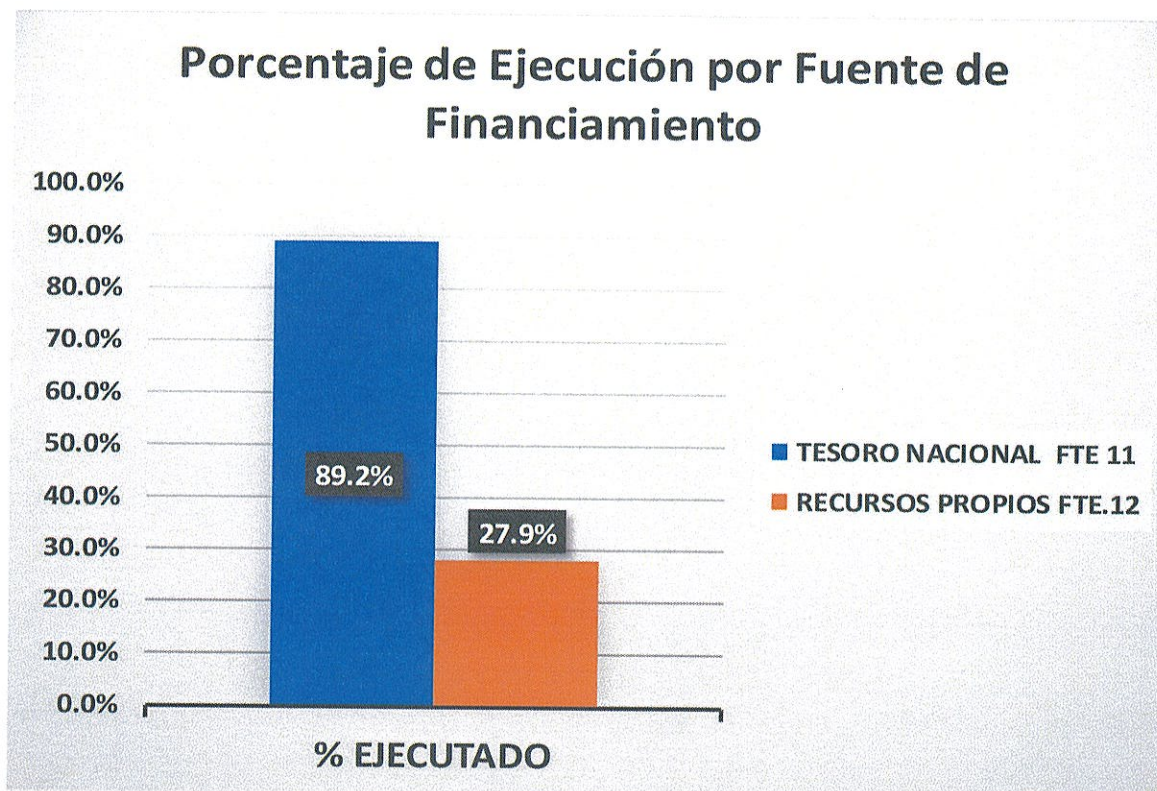
GRUPO DE GASTO	NOMBRE	APROBADO	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN ACUMULADO	DISPONIBLE
100	SERVICIOS PERSONALES	0.00	L 20,266,279.00	L 11,622,314.72	57%	8,640,964.28
200	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	L 8,205,439.00	L 4,237,349.17	52%	3,968,089.83
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	L 13,539,582.00	L 6,836,779.15	50%	6,702,802.85
400	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	L 16,541,136.00	L 11,075,396.44	67%	5,465,739.56
TOTAL		0.00	L 58,552,436.00	L 33,771,839.48	58%	24,777,596.52

Fuente: Subgerencia de Presupuesto ARSA

2. Ejecución de Presupuesto Vigente Por Fuente

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE	VIGENTE	Ejecutado	% EJECUTADO	DISPONIBLE
11	TESORO NACIONAL FTE 11	28,472,692.00	25,385,611.30	89.2%	3,087,080.70
12	RECURSOS PROPIOS FTE.12	30,079,744.00	8,389,228.18	27.9%	21,690,515.82
TOTAL		58,552,436.00	33,774,839.48	58%	24,777,596.52

Fuente: Subgerencia de Presupuesto ARSA



Fuente: Subgerencia de Presupuesto ARSA

3. Ejecución de Presupuesto Vigente Por Grupo de Gasto Fuente 11

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION		SALDO
		APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJEC	
100	SERVICIOS PERSONALES	0.00	4,466,279.00	555,490.88	3,907,788.12	87.50%	L558,490.88
200	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	4,158,439.00	416,284.99	3,714,226.44	89.32%	L444,212.56
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	8,336,838.00	1,357,797.60	6,825,371.15	81.87%	L1,511,466.85
400	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	11,511,136.00	359,938.47	10,938,225.59	95.02%	L572,910.41
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	28,472,692.00	2,689,511.94	25,385,611.30	89.16%	L3,087,080.70

Fuente: Subgerencia de Presupuesto ARSA

4. Ejecución de Presupuesto Vigente Por Grupo de Gasto Fuente 12

GRUPO DE GASTO	NOMBRE	PRESUPUESTO			EJECUCION		SALDO
		APROBADO	VIGENTE	DISPONIBLE	EJECUCION	%EJEC	
100	SERVICIOS PERSONALES	0.00	15,800,000.00	8,082,473.40	7,714,526.60	48.83%	L8,082,473.40
200	SERVICIOS NO PERSONALES	0.00	4,047,000.00	3,506,848.92	523,122.73	12.93%	L3,523,877.27
300	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,202,744.00	5,191,336.00	11,408.00	0.22%	L5,191,336.00
400	BIENES CAPITALIZABLES	0.00	5,030,000.00	4,892,829.15	137,170.85	2.73%	L4,892,829.15
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		0.00	30,079,744.00	21,673,487.47	8,386,228.18	27.88%	L21,690,515.82

Fuente: Subgerencia de Presupuesto ARSA

5. Ejecución de Presupuesto Vigente Por Programa

PROGRAMA	NOMBRE	VIGENTE	DEVENGADO	DISPONIBLE
11	REGULACIÓN SANITARIA	58,552,436.00	33,774,839.48	24,777,596.52
TOTAL		58,552,436.00	33,774,839.48	24,777,596.52

Fuente: Subgerencia de Presupuesto ARSA

Con respecto al presupuesto no ejecutado de la **fuentes 12** (Recursos propios), el cual asciende a un monto de L.21,690,515.52, incorporado a la Cuenta única del Tesoro mediante dos modificaciones presupuestarias de quince millones cada una, no se logró debido a que se incorporaron casi al final del último semestre, lo que no dejó espacio para su ejecución. Se espera que lo no ejecutado de la fuente 12 se pueda incorporar en el 2018.

6. Tabla de Modificaciones Presentarías

No.	NÚMERO DE INSTITUCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	TIPO DE MODIFICACIÓN	NÚMERO DE DOCUMENTO	DESTINOS DE LAS MODIFICACIONES	VALOR	DESCRIPCIÓN
1	062	01	24/7/2017	446	00001	Traslados entre Instituciones de la Administración Central Con ERP	28,472,692.00	Autorizado
2	062	01	15/8/2017	491	00002	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	4,750,000.00	Autorizado
3	062	01	27/9/2017	468	00007	Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	1,250,000.00	Autorizado
3	062	01	10/10/2017	104	00007	Ampliación por incorporación de recursos propios	14,999,999.00	Autorizado
4	062	01	11/10/2017	105	00008	Ampliación por incorporación de recursos propios	15,000,000.00	Autorizado
5	062	01	27/10/2017	468	00009	Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	1,231,000.00	Autorizado
6	062	01	1/11/2017	427	00010	Traslados objetos gasto 200.00, 300.00 para aumentar Grupo 400.00	1,924,000.00	Autorizado
7	062	01		490	00011	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	15,000,000.00	Autorizado
8	062	01	22/11/2017	105	00012	Ampliación por incorporación de recursos propios	15,000,000.00	Autorizado
9	062	01		490	00013	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	310,000.00	Autorizado
10	062	01	7/12/2017	468	00014	Traslados AC entre objetos de gasto 200.00, 300.00, entre categorías con ERP	470,634.00	Autorizado
11	062	01		490	00015	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	990,000.00	Verificado_Egresos
13	062	01	8/12/2017	105	00017	Ampliación por incorporación de recursos propios	79,744.00	Autorizado
14	062	01		490	00018	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	3,494,266.00	Autorizado
16	062	01		490	00020	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central con ERP	1,077,000.00	Autorizado

Fuente: Subgerencia de Presupuesto ARSA